



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 10 SEP 2018

VISTO el Expte. N° 81079-017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante Res. 586-2018, solicita la designación de la Dra. SILVIA ESTER MIRKIN, en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para el Área Biomédica - Asignatura: "BIOQUÍMICA" Orientación a las Ciencias Médicas - Sistema de Admisión, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N°1261-99;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Dra. SILVIA ESTER MIRKIN, en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para el Área Biomédica - Asignatura: "BIOQUÍMICA" Orientación a las Ciencias Médicas - Sistema de Admisión de la Facultad de Medicina, a partir del 30 de Agosto 2016 y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N°1261-99 y a las normas prevista por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias, Decreto Nacional 1246-2015.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2° de la Res. N°11-996 y su texto ordenado según Res. 1.472/005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Medicina verifique que la Dra. SILVIA ESTER MIRKIN encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicación e Incompatibilidad vigente.-

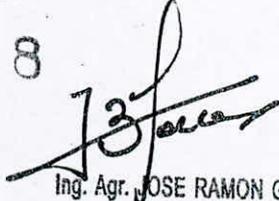
ARTICULO 4°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0444 2018

SO


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN